



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

2815

Aprobación inicial modificación reglamento Centros de día

Una vez aprobada inicialmente por esta Mancomunitat, en sesión plenaria de día 16 de marzo de 2017, la modificación del Reglamento de Estadas a los Centros de Día, de acuerdo con lo establecido en el Art.49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el término de treinta días a los efectos de reclamaciones. Si transcurrido este término no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Petra a 17 de marzo de 2017

La Presidenta

Joana Maria Pascual Sansó

